

CALENDARIO PARA CAPTURA Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE LABORES (PAL) 2022 DE LOS PTC



El siguiente calendario del Programa Anual de Labores (PAL), para el ciclo de Otoño 2022, obedece a la incorporación de nuevos Profesores Investigadores de Carrera (PIC), el cambio de estatus de Profesores Investigadores Extraordinarios a PIC, y la contratación de Profesores Investigadores Auxiliares (PIA) en este ciclo, todos como parte de Profesores de Tiempo Completo (PTC) y por lo tanto considerados como Personal Académico, y en razón de dar cumplimiento al Art. 8 inciso h, del Estatuto de Personal Académico (EPA), se presenta el siguiente calendario.

Antes de abordar el proceso será necesario que la o el Director Divisional presenta el **Plan de Desarrollo Estratégico de la División** a los Profesores de Tiempo Completo (PTC) que integran la División. Asimismo, la o el Jefe de Departamento (JD) presenta el **Programa de Desarrollo del Programa Educativo (PE)** a los Profesores de Tiempo Completo que integran la Academia del PE, la presentación puede ser en la modalidad que el Director de la División Académica (DDA) y Jefe de Departamento acuerden.

1. EL 22 Y 23 DE AGOSTO DEL 2022

- a) La Dirección de División Académica presenta o envía el **Plan Anual de la División 2022 (basado en versión preliminar de la Dirección General de Planeación)** a los Profesores de Tiempo Completo (PTC) que integran la División.
- b) La Jefatura de Departamento presenta el **Programa de Desarrollo de o de los Programas Educativos (PE)** a los Profesores de Tiempo Completo que lo integran la Academia del PE, y entrega copia de minuta de reunión de academia a la Dirección de División Académica.

2. DEL 22 DE AGOSTO AL 2 SEPTIEMBRE DE 2022

- a) El Profesorado captura el Programa Anual de Labores (PAL) y horario en el sistema Institucional de Gestión Académica (SIGA).
- b) El Profesorado integrará las actividades basadas en su categoría o nivel.
- c) Envía su propuesta a su Jefatura de Departamento para su revisión.
- d) Imprime constancia de cumplimiento en tiempo de entrega de PAL y horario.

3. DEL 3 DE SEPTIEMBRE AL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022

- a) La Dirección de División Académica y la Jefatura de Departamento revisan el PAL del PTC y de considerarlo conveniente capturan sus comentarios en el SIGA.
- b) La Dirección de División Académica, en coordinación con la Jefatura de Departamento, aprueba el PAL o lo regresa al PTC para las modificaciones pertinentes.

4. DEL 10 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

- a) El Profesorado realiza modificaciones y envía de nuevo el PAL a la DDA.

5. HASTA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

- a) La DDA y JD realizan segunda revisión y emiten autorización final.

Este calendario puede podrá ser modificado por la CAP ante cualquier eventualidad imprevista